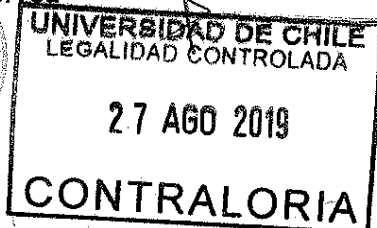


12334



AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, POR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ACCESO PARA SOFTWARE SIMULADOR WEB CORPORATION, CON EL PROVEEDOR INTERPRETIVE SOFTWARE INC., POR LAS RAZONES QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° CHC.0149.19.

SANTIAGO, Agosto 13 de 2019.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley N° 21.094 sobre Universidades Estatales; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Universitario Afecto N° 1444 de 2019; en el artículo 8 de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en los artículos 10 N° 7 letra e) y N° 5 del Decreto 250/2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y de Prestación de Servicios; las Resoluciones N° 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en los Decretos TRAN°s 309/2169/2018; 309/1699/2018 y 309/1471/2018.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Escuela de Postgrado, de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere adquirir licencias de acceso software "Simulador Web Corporation", para ser usado por los alumnos del Magister en Control de Gestión asistentes a la cátedra "Modelamiento y análisis de Procesos de Negocio".

2.- Que, el simulador Web Corporation, proporciona un entorno para que los estudiantes apliquen los conceptos de estrategia que están aprendiendo e integren el conocimiento adquirido en el Magister. Para ello, la simulación tiene múltiples objetivos claves, como por ejemplo; Planificación y Análisis; Operaciones; Corporación; Financiar; Marketing y Trabajo en Equipo. El simulador puede explorar y analizar las consecuencias de diferentes estrategias sin arriesgar una empresa real.

3.- Que, dicho requerimiento fue autorizado por el Coordinador Administrativo de la Escuela de Postgrado, según consta en el Formulario de Solicitud de Compra y Disponibilidad Presupuestaria, de fecha agosto 05 de 2019, por un monto de hasta US\$540.- (quinientos cuarenta dólares americanos), impuestos incluidos, más gastos correspondientes a la transferencia electrónica, para un periodo de 12 meses.

4.- Que, el producto requerido no se encuentra disponible en el catálogo electrónico de convenio marco del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

5.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

6.- Que, el artículo 10, establece las circunstancias en que procede la Licitación Privada o Trato o Contratación Directa, con carácter de excepción, según indica, a su turno, el numeral 7 letra e) contempla la posibilidad de dicho procedimiento de contratación: *“Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad titular, industrial, licencias, patentes y otros”*. Asimismo el numeral 5 dispone: *“Si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional.”*

7.- Que, las circunstancias previstas por el legislador para autorizar la contratación bajo la modalidad de trato directo que se indica en los numerales anteriores, concurren respecto de la empresa INTERPRETIVE SOFTWARE INC., quien es el propietario del software “Corporation” en cualquiera de sus presentaciones, según se puede constatar en documento adjunto. Por otra parte los servicios se prestan desde los servidores de la empresa, ubicados en USA, por lo que los servicios se ejecutan fuera del territorio nacional.

8.- Que, atendiendo a que se trata de una contratación con un proveedor extranjero, el cual no se encuentra inscrito en el registro de proveedores del Estado; y, que el monto convenido a pagar por los servicios no supera las 1.000 UTM, no se estima necesaria la suscripción de contrato entre las partes, sin perjuicio de lo cual se entenderá como parte integrante del presente acto y de la ejecución de la prestación, los términos de referencia adjuntos.

9.- Que, debido a las particulares características de la contratación y a que la empresa que provee el servicio requerido corresponde a una entidad extranjera no inscrita en el registro de proveedores del Estado, se hace imposible para esta Facultad efectuar el proceso de compras a través del portal www.mercadopublico.cl, debiendo gestionarse en conformidad a lo establecido por el artículo 62 N° 6 del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.

10.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

RESUELVO:

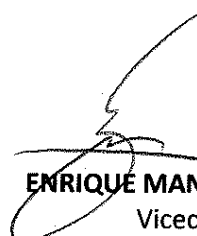
1.- Autorícese la contratación a través de trato directo, por un periodo de 4 meses desde la total tramitación del presente acto, según las causales contempladas en la parte considerativa y términos de referencia adjuntos al presente acto, al proveedor INTERPRETIVE SOFTWARE INC, a través de GUSTAVO MENDEZ., pudiendo efectuarse la contratación fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.


2.- Autorícese el pago por la suma de US\$540.- (quinientos cuarenta dólares americanos) más gastos correspondientes, a través de transferencia electrónica, pagados en una cuota, realizada según los siguientes datos:

Nombre del beneficiario:	GUSTAVO MENDEZ – BRIDGEWATER NJ, USA
Banco:	Well Fargo Bank
Cuenta Corriente:	3464874670
Dirección:	432 W Unión Ave, Bound Brook NJ 08805
Moneda:	Dólares Americanos
Swith:	WFBIUS6S
ABA:	121000248.

3.- Impútese el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

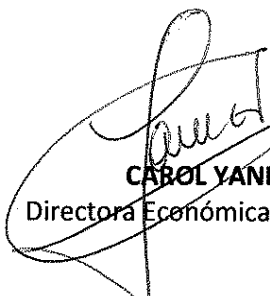

ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano





JOSÉ DE GREGORIO
Decano



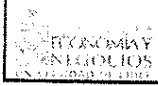
FEN


CAROL YANEZ VILOS
Directora Económica y Administrativa



Distribución:

- 1.- Contraloría Universidad de Chile.
- 2.- Dirección Económica y Administrativa-FEN.
- 3.- Unidad Tesorería-FEN.
- 4.- Escuela de Postgrado-FEN.
- 5.- Unidad Adquisiciones-FEN.



Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones y
Certificado Disponibilidad Presupuestaria

Fecha de Solicitud: 05-08-2019

ITEM I: IDENTIFICACIÓN UNIDAD REQUIRENTE

Unidad Solicitante: FEN Gabinete Escuela de Postgrado
Responsable de la contratación: Abel Curiche
Cargo: Coordinador Administrativo Postgrado

ITEM II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD

Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)
Compra Licencias de acceso para software "Simulador Web Corporation"

Está incorporada en Plan Anual de Compras:
Objetivo de la Compra y Detalles

Compra Licencias de acceso para software "Simulador Web Corporation"

¿Solicita Renovar un contrato vigente? No
Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:
Monto estimado adquisición: U\$ 540 (Impuestos incluidos)
Moneda: US\$

Imputar Gasto a: FEN Gabinete Escuela de Postgrado
Forma de Contratación Otra (Especificar)

¿Consultó previamente convenio marco? Si

IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de un análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.

Fundamento: Software usado en Magister Control de Gestion Modalidad FullTime

ITEM III: COTIZACIONES

Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:

1. Es menor a 3 UTM
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8

Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:

1. Es menor a 3 UTM y es realizada por fuera del portal
2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7

ITEM IV: CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

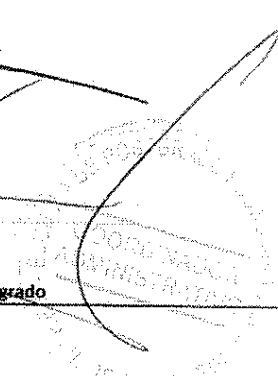
De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por Decreto Universitario Afecto N° 1444 de 2019. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los servicios/productos "Licencias de acceso para software 'Simulador Web Corporation'", con cargo a la Escuela de Postgrado por un monto bruto de U\$540.- (quinientos cuarenta dolares).

En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:

Nombre Beneficiario	Breve descripción del motivo de la transferencia
Nombre del Banco	
Cuenta Corriente	
N°	
Dirección del Banco	
Moneda	
SWITH	
ABA	

Abel Curiche P.

Coordinador Administrativo Postgrado



TÉRMINOS DE REFERENCIA
TRATO DIRECTO LICENCIAS DE ACCESO SIMULADORES WEB.

1. Objetivo General:

El objetivo de este trato directo es la compra de licencias de acceso Simulaciones Web Corporation, para proveer a estudiantes y académicos de una plataforma de simulación de estrategias como herramienta de apoyo para la docencia en nuestros programas de la Escuela de Postgrado.

Simulador Web Corporation, proporciona un entorno para que los estudiantes apliquen los conceptos de estrategia que están aprendiendo e integren el conocimiento adquirido en el Magister. Para ello, la simulación tiene múltiples objetivos claves, como por ejemplo; Planificación y Análisis; Operaciones; Corporación; Financiar; Marketing y Trabajo en Equipo. El simulador puede explorar y analizar las consecuencias de diferentes estrategias sin arriesgar una empresa real.

2. Productos o servicios requeridos:

12 licencias para el simulador Web Corporation.

3. Monto de la adquisición o contratación:

El presupuesto de la presente contratación es de US\$540.- (quinientos cuarenta dólares). Impuestos incluidos.

4. Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No aplica.

5. Multas:

No aplica.

6. Vigencia del contrato:

Por un periodo de 4 meses y pagando en una única cuota, una vez que se encuentre totalmente tramitado el presente acto, para tener acceso a las licencias.

7. Causales de término anticipado del contrato:

El incumplimiento de cualquier obligación contraída por la Empresa Prestadora del Servicio dará derecho a la Facultad para poner término inmediato a la presente contratación, bastando para ello una simple comunicación escrita, enviada por carta simple o correo electrónico, a la Empresa Prestadora del Servicio,

sin perjuicio de las causales establecidas en el artículo 77 del Decreto 250 del Ministerio de Hacienda, las cuales son:

1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante.
3. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.

8. Forma y modalidad de pago:

El pago se realizará a través de transferencia electrónica internacional, al inicio del curso, en una única cuota cuando se encuentre totalmente tramitado el presente acto administrativo, para tener acceso a las licencias.

9. Contraparte técnica:

Don Miguel Venegas, Jefe de Sistemas de la Escuela de Postgrado.

10. Necesidad de formalizar contrato:

Atendiendo lo descrito en el considerando previo y a que el monto convenido a pagar por los servicios no supera las 1.000 UTM, no se estima necesaria la suscripción de contrato entre las partes, sin perjuicio de lo cual se entenderá como parte integrante del presente acto y de la ejecución de la prestación, los términos de referencia adjuntos.

Considerando que los sistemas jurídicos y comerciales de ambos países son diferentes, y a fin de formalizar esta adquisición según lo indicado en el artículo 63 del Reglamento de Ley 19.886, se confeccionó con la debida anticipación y a su turno orden de compra interna por parte de la Facultad de Economía y Negocios, la que será remitida mediante correo electrónico al proveedor, en consideración a la cotización adjunta, que contiene los antecedentes necesarios para efectuar el pago de la licencias de acceso Simulaciones Web Corporation,. Todos los documentos mencionados se adjuntan a esta Resolución.

11. Datos de transferencia:

Nombre:	Gustavo Mendez BRIDGEWATER,NJ USA
Bank Name:	Well Fargo Bank
Cuenta corriente:	3464874670
Dirección del banco:	Bound Brook, NJ 08805
Swift number :	WFBUS6S
ABA:	121000248


Abel Curiche Painemal
Coordinador Administrativo Escuela de Postgrado

Santiago, 19 de julio de 2019

Interpretive simulations

1421 SACHEM PLACE, SUITE 2, CHARLOTTESVILLE, VA 22901 ♦ INTERPRETIVE.COM ♦ 434.979.0245 ♦ FAX 434.979.2454

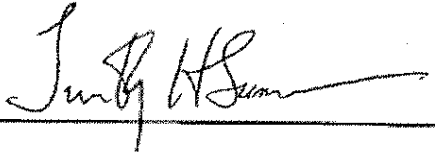
Interpretive Software, Inc.
1421 Schem Place, Unit #2
Charlottesville, VA 22901 USA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

A través de la presente, se deja constancia de lo siguiente: Interpretive Software Inc. con ubicación física en 1421 Schem Place, Charlottesville, VA 22901. U.S.A, es confidencial y propietario del software "Corporation" (ya sea en forma de código fuente, objeto de código o de alguna otra manera e, independientemente de la forma en que el software se presente); cuyas licencias son utilizadas por alumnos del Magister de la Escuela de Postgrado en Facultad de Economía y de la Universidad de Chile.

Atentamente,

Interpretive Representative:



Timothy Sams Director
of Marketing
Interpretive Simulations
Tel: +1 (434) 979-0245
Email: support@interpretive.com
Web: www.interpretive.com

FACTURA DE VENTA No. 0192

CONDICIONES: 15 días

\$540.00

UNIVERSIDAD CHILE

R.U.T. 60.910.000-1

Diagonal Paraguay y Giro: Educación

Facultad de Economía y Negocios

GUSTAVO MENDEZ - APRENDER HACIENDO AMERICA LATINA

13 TUNINSON LN, BRIDGEWATER

NJ 08807-2440

T. +1 908.751 0614

www.aprenderhaciendo.co

CANTIDAD	DETALLES	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
12	Simulador Web Corporation	45.00	540.00

SUBTOTAL \$540.00

USD TOTAL \$540.00

INFORMACIÓN ADICIONAL

Tipo de uso: Académico

Modo de licenciamiento: Web Hosting

Entrega vía e-mail

DETALLES DEL PAGO

Beneficiary Bank:

Weil Fargo Bank

432 W Union Ave

Bound Brook, NJ 08805

Routing & Transit:

121000248

Swift Code:

WFBIUS6S

Beneficiary Customer:

Gustavo Mendez

BRIDGEWATER, NJ USA

Beneficiary Customer number: 3464874670

Unidad de Negocios de:

**TRAININGLAB
SIMULATION**